

Señores,

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RADIO TAXISUR S.A.

INFORME DE REVISION DE LOS LIBROS CONTABLES Y BALANCES DE LA
COMPAÑIA RADIO TAXISUR S.A. DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

ROSA ESPERANZA PIEDRA PIEDRA, En carácter de Comisario, nombrado por la
Asamblea General de Accionistas de La COMPAÑIA RADIO TAXISUR S.A y de
acuerdo a lo establecido en las Normas y Reglamentos Interpersonales para el
ejercicio de la función del Comisario, y de acuerdo a los estatutos de la compañía y
demás disposiciones legales y estatutarias, presento mi informe y opinión sobre la
razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la
administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones
de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad del comisario

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía,
basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la
administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las
resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y
actualizaciones del directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las
operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones
revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación
financiera al 31 de diciembre del 2014, y el correspondiente estado de resultados
integral, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el año
finalizado al 31 de diciembre del 2014, considero que los resultados de la revisión
proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑIA RADIO TAXI SUR S.A al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están plenamente justificados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Huaquillas, 10 de Abril del 2015



LCDR. C.P.A. ROSA ESPERANZA PIEDRA PIEDRA.
COMISARIO DE LA COMPAÑIA RADIO TAXISUR S.A.
SOCIO